EXPTE. D- 581 /24-25

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 45° Aniversario de la creación del Municipio de Monte Hermoso, a celebrarse el 1 de abril en esa Localidad.-

EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Monte Hermoso surge a principios del siglo XX y se transforma en una nueva alternativa turística en la extensa Costa Atlántica.-

Como en toda historia de pueblos y ciudades, siempre hay un hecho que desencadena los sucesos. El Ingeniero Esteban Dufaur, enfrenta a la naturaleza de este territorio rodeado de médanos blancos.-

Alrededor de 1904, Esteban Dufaur erige la estancia "El Recreo Viejo" y sin prever el movimiento natural de los médanos, dispone la edificación en la franja de las dunas, cercana a la costa.-

Años más tarde, ante el avance de los médanos, decide trasladar la estancia algunos kilómetros tierra adentro. De esta manera, construye "El Recreo Nuevo" en el valle del río Sauce Grande, hoy estancia "El Recreo", fijando los médanos y forestando la zona.-

En enero de 1.906 se inaugura el Faro Recalada, construido en 4 Has. donadas por Silvano Dufaur al Gobierno Nacional.-

En el año 1920 se inicia la venta de los primeros lotes. Hasta el momento, el paisaje natural existente era alterado por el faro, el hotel y el galpón donde funcionaba la única lechería lugareña de la familia de Vittorio Luzuriaga.-

En la década del ´30, en las proximidades del Faro Recalada, comienza a formarse el barrio "Villa Faro Recalada". Varias familias se instalan a lo largo de la costa, construyendo casillas de madera y chapa, elevadas sobre estacas para prevenir los efectos de las sudestadas. Dicha aldea sufrió en varias ocasiones diferentes destrozos debido a los embates del mar.-

En el año 1935 el balneario Monte Hermoso deja de pertenecer al partido de Bahía Blanca y se anexan las tierras al Partido de Coronel Dorrego a partir de un proyecto del legislador Gregorio Juárez.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Después de varios intentos de asentamiento, es el 29 de diciembre de 1937 cuando se coloca la piedra fundacional, creándose oficialmente el balneario Monte Hermoso. Unos de los primeros pobladores permanentes fue el Sr. Santiago Fossaty, entre otros.-

En los terrenos que hoy ocupa la Prefectura Naval Argentina, se construye en 1938 la capilla.-

En 1942, a través de una Ley Provincial, queda aprobado el plano del balneario y la familia Costa decide donar algunos lotes. De esta manera, comienza a consolidarse el pueblo, intalándose la escuela, la usina, el correo y el telégrafo, surgen nuevos comercios y pequeñas industrias, como la primera fábrica de hielo y soda, y una panadería. Se establecen también en esta época los hoteles: "Paco's", "Páez" y "El Ancla".-

El 1° de abril de 1979 Monte Hermoso se independiza definitivamente. La autonomía se materializa primero bajo la forma de Municipio Urbano de Monte Hermoso, y posteriormente, el 23 de mayo de 1983, se promulgada la ley 9949, designándolo Partido de Monte Hermoso.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires